I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001746

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2017

Cerrillos, 21 DIC. 2017

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100/2922/2017; el Ordinario Nº510/RRHH-0906/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/1674/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1674/2017, se aceptó a contar del 01 de noviembre de 2017, la renuncia voluntaria de don Eric Labarca Salvo, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio Nº201/1674/2017, que aceptó la renuncia voluntaria de don Eric Labarca Salvo, en el sentido de señalar que la dimisión se aceptó a contar del **09 de octubre de 2017.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web.